

**LICENCIA DE ACTIVIDAD**

**1 DATOS DEL/LA SOLICITANTE**

APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL*	NOMBRE*	N.I.F. O C.I.F.*
REPRESENTADO POR (EN SU CASO)		N.I.F. O C.I.F.
DIRECCIÓN		
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		

**2 DATOS DE LA ACTIVIDAD Y/O OBRA**

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD*	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD*	Nº I.A.E. *
DENOMINACIÓN COMERCIAL: (EN SU CASO)*	REF. CATASTRAL *

**3 EXPONE**

**QUIEN SOLICITA DECLARA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD**, a los efectos de lo dispuesto en la ORDENANZA DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS ( en adelante OTLU ) del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que

**A) Aporta** (marcar X ):

1. Proyecto según Anexo VII de la ordenanza
  - 1 copia en papel
  - 1 copia en formato digital (PDF)
  - Hoja de encargo de la dirección técnica
2. Liquidación abonada de la tasa correspondiente
3. Otra documentación o antecedentes
  - Breve descripción de los documentos aportados:.....

**(IMPORTANTE)**

**En caso de no rellenar correctamente esta declaración (los campos con \* se consideran obligatorios) y/o no presentar la documentación necesaria, se advierte a quien solicita que dispone de 10 días hábiles, desde la fecha de registro, para completarla adjuntando los documentos no señalados y/o no presentados. En caso de no aportar los mismos en el plazo indicado, esta solicitud, junto con la documentación que la acompaña, se tendrá por desistida y se archivará, según el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.**



#### 4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

##### 1.- Documentos del solicitante y/o representante:

En el caso de personas físicas:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante  Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del solicitante

Si actuara mediante representante deberá aportar además:

- Fotocopia del D.N.I. del representante  Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del representante  
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación (\*)

En el caso de personas jurídicas: (excepto comunidad de propietarios)

- Fotocopia compulsada de escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil (\*)  
 Fotocopia del D.N.I. del representante  Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del representante  
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad (\*)

En el caso de comunidades de propietarios

- Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad. (Expedido por el Secretario de esta)  
 Fotocopia del D.N.I. del Presidente.  Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del Presidente.  
 Fotocopia compulsada del Libro de Actas del acuerdo donde conste el nombramiento del actual Presidente. (\*)

Sin perjuicio de otra documentación y/o autorizaciones supramunicipales, cuando las mismas sean requisito previo e indispensable, para el otorgamiento de las licencias municipales, ay así venga preceptuado en la normativa autonómica o estatal, el otorgamiento de la autorización previa para la instalación de una actividad requerirá la siguiente documentación:

-Impreso de liquidación de tasas correspondientes.

-Proyecto de actividades (incluyendo hoja de encargo de dirección técnica) de instalación de la actividad redactado por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente (cuando este visado sea obligatorio). El proyecto incluirá, entre otros documentos, memoria resumen del proyecto, estudio de impacto ambiental o memoria ambiental, según proceda, de conformidad con lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, incluyendo entre otros datos, el estudio justificativo de ruidos, según lo establecido en la Ordenanza municipal.

Cuando el proyecto no esté visado este Certificado podrá ser sustituido por Certificado emitido por el Colegio Profesional correspondiente en el que se indique que dicho técnico esta colegiado, habilitado y que cuenta con el seguro exigido por la normativa para la dirección de la ejecución de la obra/instalación objeto de la licencia. Si el Certificado del Colegio Profesional hace referencia a una colegiación y habilitación genérica, deberá acompañarse, además, por documento firmado por el titular del expediente en el que se indique el técnico designado para dirigir las obras e

instalaciones objeto de licencia y documento firmado por dicho técnico en el que asuma la dirección de las mismas, o bien un único escrito con igual contenido pero firmado conjuntamente por ambas partes. Igualmente, el Certificado del Colegio Profesional relativo al seguro podrá ser sustituido por el que emita, en los mismos términos, la compañía aseguradora con la que el técnico haya suscrito la póliza de responsabilidad civil referida a la ejecución de las obras objeto de la licencia.

Asimismo, deberá aportarse toda aquella documentación exigida por normativa de rango legal o reglamentario que resulta de aplicación en lo sucesivo

D. \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, en  
Representación de la Compañía de Seguros \_\_\_\_\_,  
Con domicilio social en \_\_\_\_\_ y CIF: \_\_\_\_\_,  
Por medio del presente documento,

**CERTIFICA:**

Que esta Compañía de Seguros tiene contratada y en vigor una póliza con nº \_\_\_\_\_,  
cuyo tomador es \_\_\_\_\_, con CIF/NIF \_\_\_\_\_, para la  
actividad o atracción \_\_\_\_\_, y que dicha póliza cumple los requisitos  
establecidos en el art. 6 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y  
Establecimientos Públicos de la Comunidad de Madrid.

Y para que conste a los efectos oportunos se emite el presente Certificado.

En \_\_\_\_\_ a

-Debe adjuntarse recibo en que se acredite al corriente de pago para el periodo en que se ejerce la actividad

**NOTA INFORMATIVA**

**PRESTACION DEL SERVICIO DE COMPROBACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS QUE SE REALICEN EN ESTABLECIMIENTO FISICO DETERMINADO**

**TARIFAS**

**1. AUTORIZACIONES DE ACTIVIDADES SUJETAS A DECLARACION RESPONSABLE O LICENCIA DE ACTIVIDAD**

SUPERFICIE CONSTRUIDA m <sup>2</sup>	POTENCIA INSTALADA (Kw.)				
	DE 0 HASTA 5	> 5 A 10	> 10 HASTA 20	> 20 HASTA 50	> 50 HASTA 100
DE 0 A 50	396 €	705 €	881 €	1.100 €	1.375 €
> 50 hasta 100	396 €	916 €	1.149 €	1.430 €	1.790 €
> 100 hasta 500	916 €	1.128 €	1.410 €	1.762 €	2.206 €
> 500 hasta 1000	1.128 €	1.410 €	1.762 €	2.206 €	2.757 €

1.1. Tarifa adicional para Actividades sujetas a Declaración Responsable incluidas en la Ley 2/2002 de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.....422 €

1.2. Tarifa adicional para Actividades sujetas a Declaración Responsable incluidas en el Decreto 184/1998 de 22 de octubre de la Comunidad de Madrid de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas ..... 364 €

Tarifa para Actividades sujetas a Declaración Responsable para Centro de Transformación:

**TRANSFORMADORES SEGÚN POTENCIA INSTALADA (KVA)**

Hasta 630.....	921 €
> 630 hasta 1.000 .....	1.381 €
> 1 000 hasta 2.520 .....	2.079 €
> 2.520 hasta 4.000 .....	3.118 €
> 4.000 .....	4.672 €

2. CONSULTA PREVIA A LA INSTALACION DE LA ACTIVIDAD .....62 €

3. COMUNICACIÓN PREVIA PARA CAMBIO DE TITULAR SIN MODIFICACION DE LA ACTIVIDAD ..... 85 €

## NOTAS

1.- Si los proyectos o documentos técnicos están visados o firmados electrónicamente, deberá aportarse obligatoriamente el soporte digital de los mismos que contenga el visado y/o la firma.

2.- En caso de que el proyecto principal sea complementado con proyecto/s parcial/es redactado/s por otro/s facultativo/s, el técnico redactor del mismo queda obligado a ejercer las funciones de coordinación previstas en el artículo 6.1.3.b) de la Parte I del CTE. A tales efectos, deberá aportarse una “Diligencia de Coordinación” suscrita por el proyectista principal, y visada por su Colegio Profesional en su caso, en la que se identifique el proyecto principal y el/los proyecto/s parciales que lo desarrollan y/o complementan; en dicha Diligencia el proyectista deberá declarar, de manera expresa, que los referidos proyectos parciales QUEDAN INTEGRADOS EN EL PROYECTO PRINCIPAL BAJO SU COORDINACIÓN, COMO DOCUMENTOS DIFERENCIADOS Y SIN QUE SE PRODUZCAN DUPLICIDADES.

3.- Para la compulsa de documentos en la Oficina de Atención Urbanística deberá aportarse el original y la fotocopia.

**DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACION EN EL PROCEDIMIENTO**

D. \_\_\_\_\_, con  
D.N.I. \_\_\_\_\_, en calidad de INTERESADO en el procedimiento  
administrativo relativo a la tramitación del expediente  
nº \_\_\_\_\_, manifiesta:

Que a los efectos de lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,  
del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, otorga a  
D. \_\_\_\_\_, con  
D.N.I./N.I.F. \_\_\_\_\_, representación para formular  
solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer  
recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos y en general para realizar cuantos  
actos, gestiones y trámites sean necesarios para la tramitación del expediente  
administrativo de referencia hasta su finalización

Y para que así conste, firmo la presente en Alcalá de Henares, a